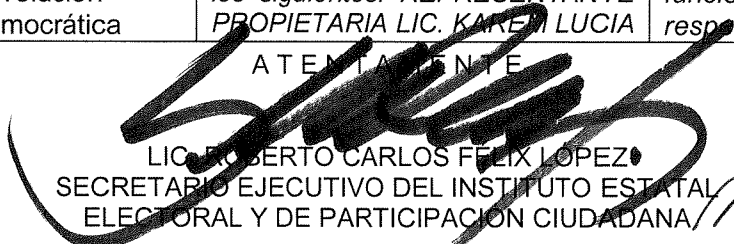


**LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL**

**09 FEBRERO DE 2017.**

No	PROMOVENTE	SOLICITUD	SENTIDO
1	José Guadalupe Curiel	Escrito mediante el cual viene manifestando lo siguiente: "... me permito presentar ante éste instituto una relación de 111 manifiestos de afiliaciones impresas que respaldan las listas que entregamos en nuestra reunión estatal constitutiva el pasado 31 de Diciembre y que previamente hicimos llegar en una versión electrónica a este instituto acompañando a la solicitud de asamblea constitutiva...".	<p>En consecuencia, se tiene por recibido el escrito de cuenta y sus anexos, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral remitir la documentación presentada por el representante de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, a la Comisión Especial dictaminadora del Registro de Partidos Políticos para que realice las valoraciones y trámites legales conducentes, en términos del artículo 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como los artículos 87, 88 y 89 del Lineamiento para Constituir un Partido Político Local.</p> <p>Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral para que, con el auxilio de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.</p> <p>Agréguese al expediente de organizaciones ciudadanas de este Instituto correspondiente a la promoción presentada por el Profesor José Curiel.</p>
2	Lic. Karem Lucía Valles Sampedro	Escrito mediante el cual viene solicitando lo siguiente: "...20 copias certificadas de cada uno de los siguientes: REPRESENTANTE PROPIETARIA LIC. KAREM LUCIA	Considerando que el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que: "...los funcionarios y empleados públicos respetaran el ejercicio del derecho de

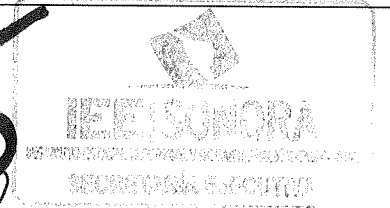
  
**ATENCIÓN**  
 LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

  
**IEE SONORA**  
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA  
 SECRETARÍA EJECUTIVA

			<p>VALLES SAMPEDRO, REPRESENTANTE SUPLENTE LIC. CLAUDIA LIZETH CASTILLO MORAN y del DEL. NAC. CON FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL CEE LIC. JOSE MANUEL OROPEZA MORALES, Así como de sus correspondientes credenciales de elector de cada uno ya registradas ante este Instituto.”.</p>	<p>petición, siempre que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política solo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la república, a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve termino al peticionario...”.</p> <p>De igual forma, el artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, establece lo siguiente: “...ARTÍCULO 13. ...Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde al Secretario Ejecutivo:... XXXVII. Elaborar y expedir las certificaciones que soliciten los partidos políticos, las autoridades, los ciudadanos o cualquier otro interesado;...”.</p> <p>Por lo anterior, dígasele a la promovente que ha lugar lo solicitado, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana expedir y entregar las certificaciones en los términos solicitados.</p> <p>De igual forma, en lo que respecta a la solicitud relativa a las certificaciones de las credenciales de elector a que se refiere el escrito de cuenta, se instruye al propio Secretario Ejecutivo, expedir copias certificadas de los expedientes que contienen las peticiones de acreditación formuladas ante este Instituto, de los CC. Lic. Karem Lucía Valles Sampedro; Lic. Claudia Lizeth Castillo Morán y Lic. José Manuel Oropeza Morales, como Representante Propietaria, Representante Suplente y Delegado Nacional con funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en Sonora, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática.</p>
--	--	--	--	--

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LOPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTADAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

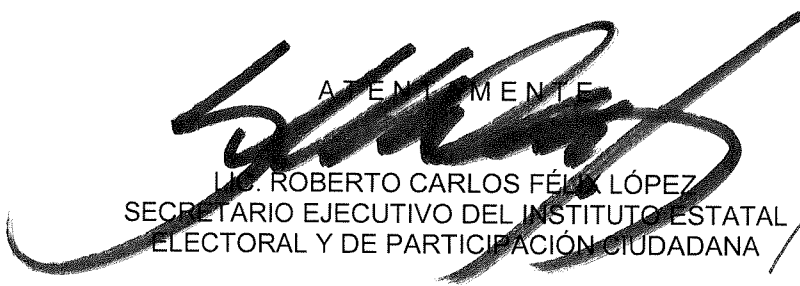


				Agréguese al expediente de Instituciones Políticas de este Instituto correspondiente a la promoción presentada por la Lic. Karem Lucía Valles Sampedro, en el carácter de representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante este Instituto.
--	--	--	--	---

Total de asuntos listados: 2

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 09 de febrero de 2017.



ATENTAMENTE  
  
LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

